



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 456-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 04 de junio de 2013

EXPEDIENTE	N° 007-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente

**VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 025-GCC/2013 de fecha 04 de febrero de 2013, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa, remitió los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL.
- (ii) El Informe N° 222-LOG/2013 de fecha 25 de marzo de 2013, mediante el cual, el Área de Logística, estableció el nuevo valor referencial, para llevar a cabo la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL, por el monto ascendente a S/. 188,800.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) Con Resolución de Gerencia General N° 307-2013-GG/2013 de fecha 22 de abril de 2013, la Gerencia General aprobó el expediente de contratación y designó a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL.
- (iv) Con Memorando N° 002-C.E./2013 de fecha 2 de mayo de 2013, el Comité Especial a cargo del proceso de selección para la "Contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL", remitió al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, el Acta de Reunión de fecha 30 de abril de 2013, precisando observaciones a los términos de referencia que forman parte del expediente de contratación.
- (v) El Memorando N° 125-GCC/2013 de fecha 20 de mayo de 2013, mediante el cual, la Gerencia de Comunicación Corporativa, da respuesta a las observaciones levantadas por el Comité Especial, remitiendo los términos de referencia con los cambios descritos en el documento.
- (vi) Mediante correos electrónicos de fecha 22 de mayo de 2013, el Área de Logística solicita a las empresas ICONO COMUNICACIONES y PROBRANDS actualicen sus cotizaciones, de acuerdo a los términos de referencia modificados, recibiendo como respuesta de ambas, mantener sus costos.
- (vii) Con Boleta de Requerimiento N° 2013400845, aprobada el 3 de abril del 2013, con registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 849, aprobada el 5 de abril del 2013, mediante las cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal, a fin de realizar la contratación en mención.
- (viii) El Informe N° 409 -GAF/2013, de fecha 04 JUN de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el numeral 1. del artículo 31° del Reglamento, el Comité Especial es competente para sugerir, de ser el caso, las modificaciones que considere pertinente al Expediente de Contratación;

Que, de acuerdo a lo regulado en la normativa citada, las modificaciones sugeridas por el Comité Especial a los requerimientos técnicos mínimos, aprobadas por el área usuaria, requerirán una nueva aprobación del Expediente de Contratación;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese.

  
JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE  
GERENTE GENERAL



JAAQ/acha/sps/rlg

